



# Asamblea General

Distr. limitada  
25 de julio de 2003  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción

Sexto período de sesiones

Viena, 21 de julio a 8 de agosto de 2003

Tema 3 del programa

### Examen del proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

## Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos

**Alemania, Argentina, Benin, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia,  
Egipto, Finlandia, Francia, Guatemala, Nigeria, Paraguay, Perú,  
Portugal y Suecia: enmienda al artículo 10**

### Artículo 10: Financiación de los partidos políticos

Se propone sustituir el texto del artículo 10 contenido en el documento A/AC.261/3/Rev.4 por el siguiente:

*“Artículo 10*

*Financiación de los partidos políticos y las campañas electorales*

De conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, cada Estado Parte adoptará, mantendrá y fortalecerá medidas o reglamentos para aumentar la transparencia en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales por medios tales como la solicitud de declaraciones respecto de:

- a) Donaciones que superen un límite determinado, con especificación de su origen;
  - b) Bienes utilizados con fines electorales.”
- 

